

## ZARAGOZA Y SU ARQUITECTURA CIVIL DE LA EDAD MODERNA\*

CARMEN GÓMEZ URDÁÑEZ\*\*

ZARAGOZA. *Capital del Reino de Aragón, pudo haber llegado hasta nosotros como una ciudad excepcional y hoy es un ingrato y desarticulado organismo, bronco y desabrido.*

*Grado de deterioro urbanístico: Muy grave.*

*Índice: 7.*

Fernando Chueca Goitia. 1977<sup>1</sup>

### Casa de la calle Gil Berges, 1, desaparecida

Recientemente demolida, en virtud de la profunda transformación a la que va a ser sometida la zona en la que se ubicó hasta mayo de este año 1997, la casa era una más de las que en la Zaragoza del s. XIX remozaron una vivienda anterior; en este caso, del siglo XVII, a juzgar por los únicos elementos estilísticos significativos reconocibles en ella en una apreciación superficial: el *mirador* o galería de arcos, conservado exclusivamente en el lateral sur del inmueble, y, en menor medida, los arcos adintelados, conectados con uno rebajado de descarga sobrepuesto, de algunos vanos cegados visibles en ese mismo paramento.

A pesar de lo aparentemente escaso de estos vestigios estilísticos, y de su modestia, la casa era de una importancia considerable precisamente por lo tardío de las fechas en las que puede ubicarse su construcción. El *mirador* o galería de arcos, que cierra, bajo el alero o la cornisa, muchas casas de una buena parte del territorio aragonés, se remonta al menos al siglo XV documentalmente, se extiende en el caserío del siglo XVI, que renovó profundamente el medieval en la mayoría de las poblaciones del reino y en su *capital*, Zaragoza, y se prolonga hasta el siglo XVII, de mucha menor actividad constructiva, en casos ya no

---

\* Agradezco la información y la eficaz ayuda de los técnicos de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayto. de Zaragoza, especialmente de M.<sup>a</sup> Isabel Oliván y de Úrsula Heredia, y la cordial disposición de D. Pedro José Giménez Lompar, propietario actual de las casas 6 a 12 de la calle de San Blas, para facilitarme los documentos gráficos que he precisado.

\*\* Profesora Titular de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Investiga sobre arquitectura y urbanismo del siglo XVI.

<sup>1</sup> *La destrucción del legado urbanístico español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1977, p. 381. El índice es sobre 10.



Fig. 1. A la izquierda, palacio de Fuenclara. A la derecha, en primer término, número 1 de la calle Gil Berges.

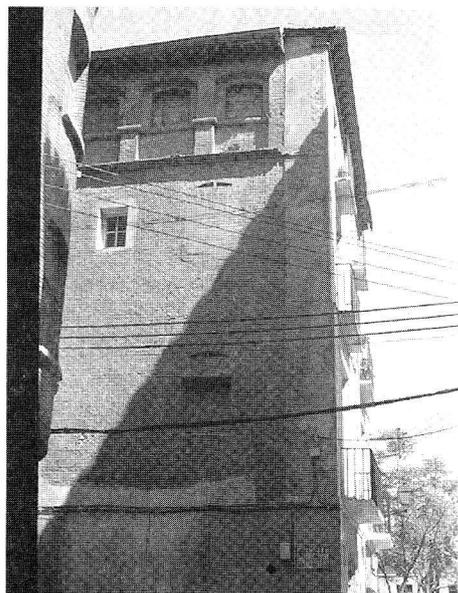


Fig. 2. Gil Berges 1. Detalle del mirador y de los vanos cegados en el muro lateral Sur.

muy frecuentes. En la propia Zaragoza prácticamente no quedan ejemplos de esta tipología tardía, con rasgos renovados respecto de los característicos del siglo XVI.

En la casa de Gil Berges 1 estos rasgos consistían en la forma muy rebajada de los arcos doblados —que habría que haber analizado detenidamente cuando ello aún era posible para comprobar que no se debían a alguna modificación de su estado original— y en las desarrolladas molduras que subrayaban la base del *mirador* y la línea de los pretiles, corrida a través de los *pilares* intermedios de los arcos. Estas impostas, de ladrillos aplantillados y con forma de bocel aparentemente, no eran elementos nuevos pero sí se habían tratado de una manera distinta: especialmente su tamaño habría sido considerado en el siglo XVI excesivo e inarmónico en el conjunto de la configuración del *mirador*.

Desaparecida la casa, ya sólo puede pervivir el testimonio de su existencia. Esta aproximación literaria y las fotografías que la acompañan pretenden contribuir a ello.

### Casas de la Calle de San Blas, 6, 8, 10 y 12, en demolición

Afectadas por la alineación de la calle San Blas, una más de las que completarán la ampliación del callejero y la desaparición del urbanismo característico del que fue el más importante barrio de configuración medieval de la ciudad tras su reconquista, constituyen testimonios de interés para la historia de la arquitectura civil de la ciudad en diverso grado.

Especialmente importantes son los números 12 y 6 por mantener una parte significativa de la estructura antigua de las viviendas a través de las reformas y bajo los enmascaramientos a que fueron sometidas; en el siglo XIX, más sustantivamente que en cualquier otro momento. La evolución demográfica fue obligando a adaptar las viviendas edificadas extensivamente en el siglo XVI o en sus proximidades —hasta constituir el grueso del caserío— a las nuevas condiciones de habitabilidad que se imponían en el núcleo urbano. La multiplicación de espacios a partir de las tres plantas usuales de las casas preexistentes, baja, primera y *falsa cubierta*, ésta destinada siempre en origen a usos secundarios, transformó los interiores e hizo elevar las alturas de los inmuebles, acordándolos al aspecto actualizado, según los gustos decimonónicos, de una nueva composición de las fachadas. Pero estos cambios no llegaron a eliminar vestigios sustantivos de los edificios anteriores en la gran mayoría de los casos, como se comprueba en el de las viviendas de San Blas, lo mismo que en otros conocidos recientemente en Zaragoza.

La casa número 6 mantiene la planta superior de una luna con columnillas de fuste liso y capitel sencillo de tradición gótica que sostienen arquillos de medio punto. Aunque había sido recrecida, en origen sólo tuvo este piso y el inferior, que hoy ya no subsiste. En la planta baja, una columna toscana, elevada sobre un podio cajeadado, sostiene uno de los ángulos de este patio, pero no se corresponde con las columnillas, de interesante —por excepcional— capitel de perfil cóncavo de la galería de la planta principal. Sin duda la columna fue reutilizada en algún momento, como otras dos, toscanas, de torpe y desajustada interpretación en lo que respecta a los elementos constitutivos del capitel —baquetón y equino especialmente— que se encuentran en el contiguo número 8. Ninguna de estas tres columnas pudo configurar la base tetrástila de la luna, por el aspecto tardío que presentan, dentro del siglo XVI no obstante, frente al temprano de los menudos soportes de la planta superior del patio, a los cuales los arquillos de medio punto hacen situar ya, sin embargo, dentro del siglo XVI.



Fig. 3. Calle San Blas. Destacados, los números 12, 10, 8 y 6, de izquierda a derecha. Sobre parcelario de D. Casañal, modificado para indicar los elementos comentados en el texto. 12: columna jónica y estructura de vigas y pilares, en relación con la escalera y una pequeña luna. 8: dos columnas toscanas en planta baja. 6: luna columnada.

En esta casa número 6 también habían subsistido otros elementos reaprovechados: los canes figurados, con escudos heráldicos, que presentaba el alero. Estas piezas, de filiación gótica, fueron reubicadas en el recrecimiento de la casa realizado en el siglo XIX. Lo evidenciaba su anómala disposición a lo largo del vuelo y lo ha confirmado la percepción, durante el derribo, del modo como estaban instalados en la armazón de la estructura. La procedencia de estos canes pudo ser otro alero pero también una estancia de esta u otra vivienda, donde tendrían más sentido las grotescas imágenes de poco sutil talla sosteniendo el arranque de las jácenas de un alfarje.

Esta casa número 6 estuvo unida a la número 8 configurando una sola vivienda. Los solares estrechos y profundos característicos del repartimiento de la *población* en el barrio en el siglo XII se sumaron a menudo a otros contiguos para completar espacios más amplios donde levantar edificaciones de mayor envergadura. La adquisición de varios *portales de casas* para construir una de nueva planta constituyó una significativa transacción registrada con frecuencia en los actos notariales del pujante siglo XVI, en el que se ubica este inmueble de San Blas.

En el interior del actual número 8, además de las dos columnas toscanas reaprovechadas, se reconocen forjados de bovedillas o *buel-tas*, con vigas boceladas en los cantos, usuales en la arquitectura del

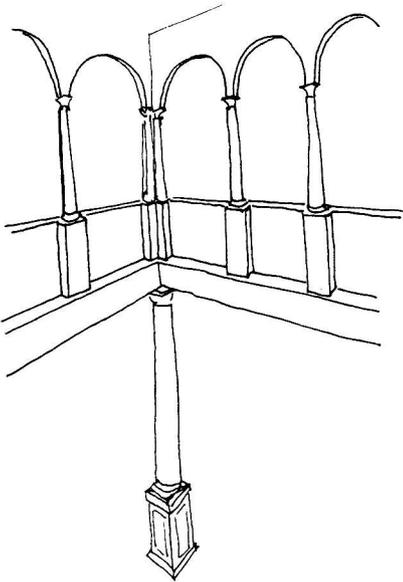


Fig. 4. San Blas 6. Reconstrucción ideal del patio a partir de los elementos existentes. La columna toscana sobre plinto de la planta baja no corresponde al estado original.

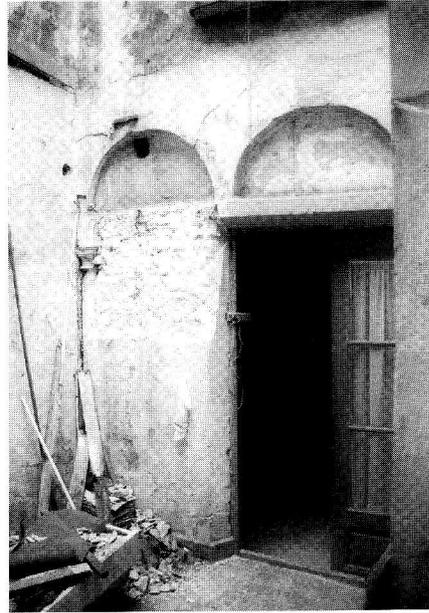


Fig. 5. San Blas 6. Ángulo NE. de la luna o patio.

momento al que pertenece la casa. Sobre el nivel del tejado, otras dos columnillas, más pequeñas que las mencionadas y del mismo orden toscano, formaban parte de una elemental construcción destinada a solanar.

En la casa número 10 también subsistían forjados de bovedillas con vigas labradas con bocelos en los cantos, pero es la número 12 la que ha mantenido elementos de mayor interés.

En la parte alta de esta vivienda número 12 se encontraba, tapiado, el *mirador*, de arquillos de medio punto de cierta luz y rosca doblada, característicos de las viviendas de aire renacentista empezadas a construir ya entrado el siglo XVI.

El núcleo central de la casa presentaba una estructura completamente singular entre las conocidas de la arquitectura doméstica zaragozana del período renacentista. Esta estructura partía de una potente columna en la planta baja. Sobre ella, una sucesión de pilares de obra sostenían los *puentes* o jácenas con los que se articulaban, sin duda, los espacios de una escalera y un pequeño patio abierto, simple y de función meramente práctica, en el interior de la vivienda. La adaptación al



Fig. 6. San Blas 6. Columna toscana en la base —uno de los ángulos— de la luna conservada en la planta principal.

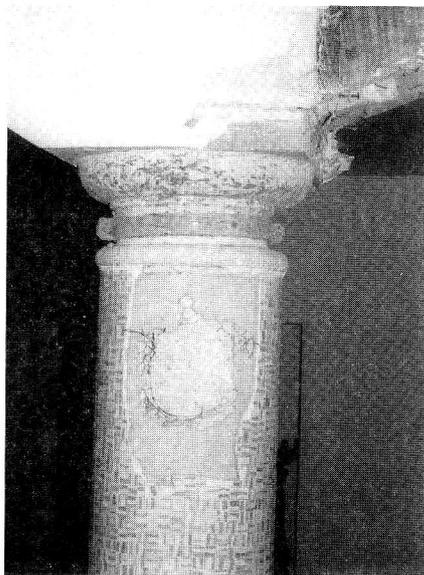


Fig. 8. San Blas 8. Una de las columnas toscanas instaladas en la planta baja.

solar reducido y estrecho de la casa, dio lugar a esta solución tan interesante, que queda al margen de las tipologías características habitualmente consideradas.

El renacimiento también se extendía a través de obras como esta, como demuestran los elementos clasicistas de la maciza columna jónica, apoyada en un plinto decorado con las mismas estrías que el fuste, y las ménsulas clasicistas de la estructura de madera mencionada.

También en esta casa número 12 subsistió, además, una pieza reutilizada: una jaldeta simplemente escuadrada, que mostraba las hendiduras oblicuas para encajar las tabicas de cierre de las calles de un alfarje. Se encontraba formando parte de un forjado renovado, de carácter y época totalmente ajenos a los suyos.

### Casa llamada de los Estébanes, solicitada su declaración de ruina

En 1564 el procurador de Agustín Esteban, *ciudadano* de Zaragoza, exponía en la argumentación de su *greuge* contra la ciudad que «en la plaça de los Estevanes», desde «veinte y cinco anyos y mas» había «dos casas contiguas muy buenas y de muy grande edefficio y aposentos», «la



Fig. 7. San Blas 6. Can heráldico reinstalado en el alero.

una de las cuales era de Sebastian d'Erbas», infanzón, y la otra de su «principal» o representado, ambas lindantes con unas de Jerónimo de Santa Cruz, con una calle pública y con la citada plaza «dicha de los Estevanes»; que, «con la ocasión de ciertos pleitos y diferencias que entre los jurados, concejo y universidad de la dicha ciudad de Caragoca, de una parte, y el dicho Sebastian d'Erbas, de la otra, habia», «un día, los jurados y consejo de la dicha ciudad de Caragoca deliberaron acordadamente» «poner, como de fecho pusieron, gente armada con grande numero, con arcabuces y otros diversos generos de armas dentro de las dichas casas del dicho Sebastian d'Erbas», «hiziendo en ellas su continua habitacion y residencia y guardando aquellas por tiempo de mas de tres meses», hasta que el 21 de diciembre de 1558, por la noche, *los de Zaragoza* «deliberada y acordadamente pusieron fuego en las dichas casas del dicho Sebastian d'Erbas y las quemaron y encendieron por diversas partes, y queriendo algunas gentes como es costumbre ayudar y favorecer quando suelen acahescer algunos incendios y fuegos en las casas de los vecinos de la dicha ciudad, la gente que dentro de las dichas casas de Sebastian d'Erbas estaban no solamente no quisieron dar lugar a que apagasen y remediassen el dicho fuego encendido, pero<sup>2</sup> permitie-

<sup>2</sup>Entiéndase: sino



Fig. 9. San Blas 12. Columna y su plinto en la planta baja, apoyo de la estructura de pilares y vigas de madera de los pisos superiores.

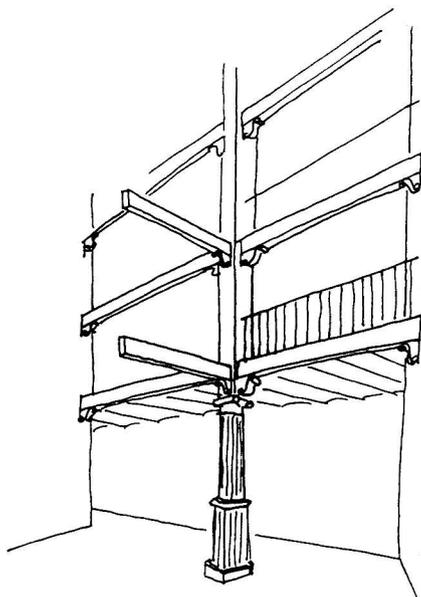


Fig. 10. San Blas 12. Estructura de la parte central de la casa.

ron que el fuego que en ella estava encendido passasse a las casas del dicho principal del dicho procurador y que se quemassen y abrassassen, como de hecho fueron quemadas y abrasadas o a lo menos la mayor y mejor parte dellas y muchos bienes muebles dentro de aquellas estantes, de mucho valor y estimacion»<sup>3</sup>.

Esta estimación fue de 10.000 sueldos jaqueses. En cuanto a las casas propias, «habida consideracion a la fabrica, edificio y habitacion dellas y parte donde estan sitiadas», alcanzó la elevada cifra de 6.000 libras, es decir, 120.000 sueldos jaqueses, «al tiempo que fueron quemadas», es decir, el año 1558 —había que aclararlo en tiempos de inflación—. Esta suma, casi idéntica a la de 124.000 sueldos que concertó hacer efectivos el conde de Sástago al maestro morisco Lope Chacho, en 1570, por la obra de su casa del Coso —el actual palacio de

<sup>3</sup>AMZ (Archivo Municipal de Zaragoza), Caja n.º 53. Recogido por Tomás XIMÉNEZ DE EMBÚN Y VAL, en su *Descripción histórica de la Antigua Zaragoza y de sus términos municipales*, Zaragoza, 1901, p. 83.

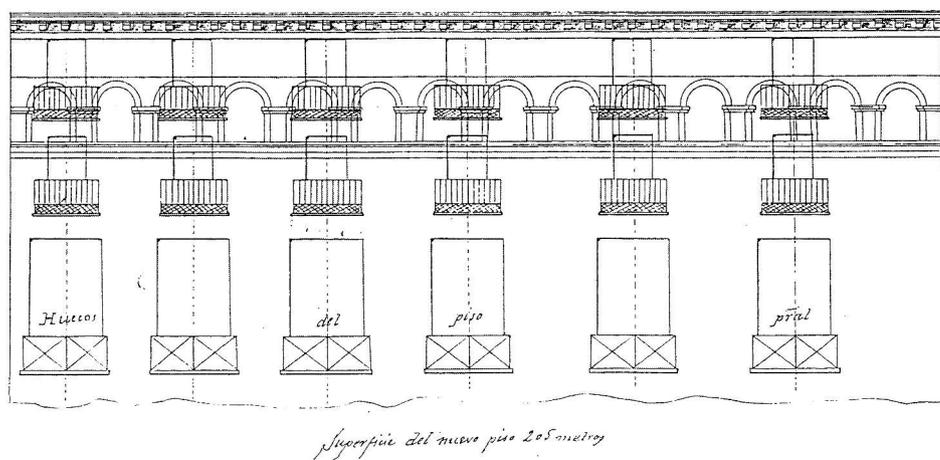


Fig. 11. Casa llamada de los Estébanes. Proyecto de reforma de la fachada realizado por Julio Bravo en 1898.

Sástago— es sumamente explícita acerca de la envergadura y la calidad de la vivienda en cuestión<sup>4</sup>.

Los *veinticinco años y más* que el procurador daba a las dos viviendas contiguas, de Erbás y de Esteban, los confirma la documentación: sendas licencias de obras emitidas por el concejo el 16 de febrero y el 7 de marzo de 1537 al infanzón Agustín «de Santistevan» y al mercader Sebastián de Erbás, respectivamente, pueden ponerse en relación con la obra principal de las dos viviendas. En ambos casos la licencia municipal permitía obrar la *delantera* o fachada de las casas —lo único en lo que el concejo era competente—, con ciertas imposiciones de carácter urbanístico que permiten ubicar con bastante seguridad los inmuebles de referencia. La casa de Sebastián de Erbás se extendía en parte sobre un callizo sin salida que utilizaban varios vecinos, daba a una calle y lindaba con la de Agustín de San Esteban. La de éste, lindaba con dos calles, una de las cuales debía quedar, tras la obra, de seis varas y media (5 m aproximadamente) de ancho y la otra, «yendo de la plaça de los Estevanes hazia el Coso», de 4 varas y cuarta (3,2 m. aproximadamente)<sup>5</sup>. Seguramente, estas calles son las de Estebánes y Blasón Aragonés actuales.

<sup>4</sup>AMZ, loc. cit.

<sup>5</sup>AMZ, Registro de Actos Comunes, 1537, f. 54v (16 de febrero) y f. 70v (7 marzo).

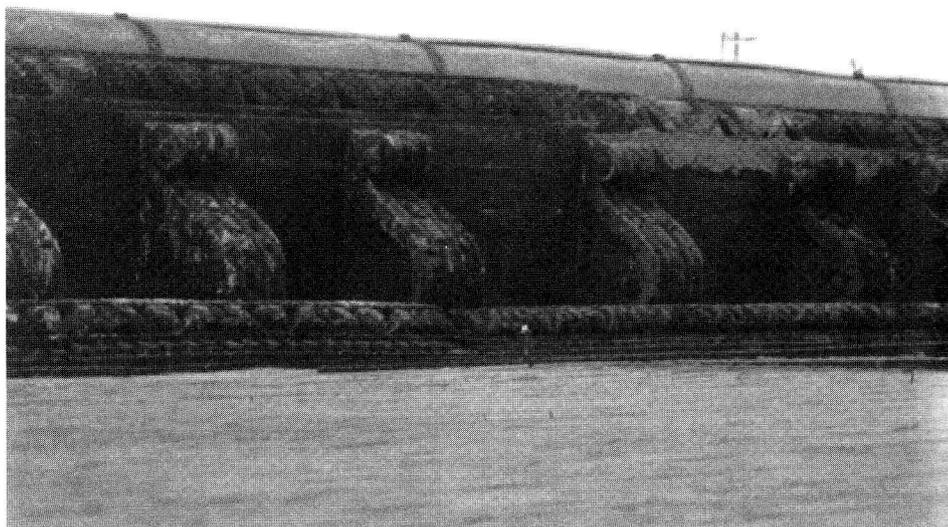


Fig. 12. Casa llamada de los Estébanes. Alero del siglo XVI reinstalado en la fachada.

Con todo, estos datos, que quizás identifican la ubicación de las dos casas y a sus primeros propietarios, así como la fecha de origen de las construcciones, no representan un interés determinante, puesto que muchas viviendas de relevancia de la Zaragoza del siglo XVI habían sido erigidas y pertenecían a ricos mercaderes y a miembros del rango más bajo de la nobleza.

Lo que sí resulta significativo es el conjunto de restos caracterizados que se mantienen en la casa llamada de los Estébanes, después de que fuera reformada en diversos momentos, dos de los cuales, el s. XVII y el s. XIX, se advierten en los elementos más elocuentes del patio de columnas y de la fachada. Ésta fue recrecida y remodelada según un proyecto de Julio Bravo de 1898, según el cual, y como se solía hacer en otros casos de viviendas renacentistas de la ciudad, se mantuvo, cegado, el remate del *mirador*, con sus arquillos de medio punto. Lo que no registra el proyecto de Bravo es el aprovechamiento del alero, o de una parte de él, de la casa original del siglo XVI, que indudablemente es el que se ha mantenido, recortado, hasta la actualidad, cerrando el edificio decimonónico.

El patio, de cuatro potentes columnas toscanas, es comparable al del cercano palacio de Fuenclara —originariamente, de la familia Agustín— y seguramente de las mismas fechas. El de Fuenclara, o



Fig. 13. Casa llamada de los Estébanes. Columna toscana anillada de la planta baja de la luna. Hoy, pasaje de los Giles.

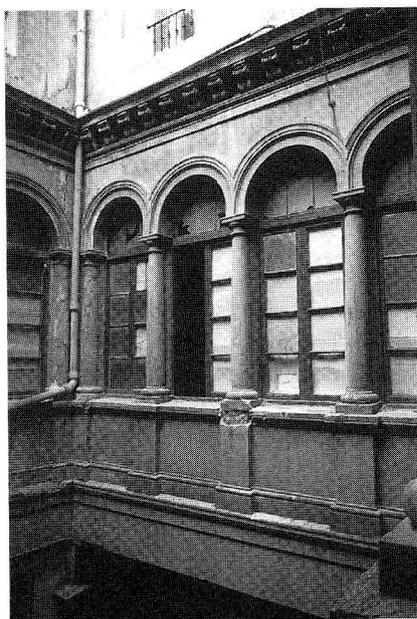


Fig. 14. Casa llamada de los Estébanes. Planta principal de la luna.

Agustín, también se dispuso en el s. XVII dentro de un edificio muy anterior. Por último, es seguro que la obra de la planta principal, en la que además de la luna, de columnillas toscanas y arcos de medio punto, se conserva una galería de arquillos y columnas idénticos a los de este patio columnado, fue remozada o retocada en el siglo XIX.

Por lo demás, es importante el reconocimiento, perfectamente factible, de lo más interesante de la estructura o disposición original del edificio. En la fachada o *delantera*, como decían en el siglo XVI, un amplísimo espacio centrado constituiría la sala, y en sus extremos, sendas estancias más pequeñas, las dos cámaras de la disposición clásica de las buenas viviendas de la época. El extenso espacio actual no concreta ya, sin embargo, esta característica distribución, relacionada con el uso que se hacía en otro tiempo de esta parte de la casa.

En otros puntos de la planta noble permanecen algunas de las con-sabidas vigas boceladas en los cantos y también otras molduradas con distinta labor, todas entre las bovedillas típicas de los forjados de la época original de la casa.